



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 013-2015-CPP

Paiza, 29 de enero de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 02 de fecha 28 de enero de 2015; y

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo del 28 de enero de 2015, el señor Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo, Presidente de la Comisión N° V - Comercialización, Fiscalización y Control, solicitó que la Subgerencia de Imagen Institucional explique la razón por la cual no actualizan la página web municipal.

Que, luego de las intervenciones de los miembros del Pleno del Concejo y sometida a votación el pedido de información antes indicado, se aprobó por Mayoría Calificada.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal

### ACUERDA:

**ARTICULO ÚNICO:** Recomendar al área responsable de la página Web Municipal proceda a actualizar la misma a la brevedad posible y se informe al pleno del Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAIZA  
  
Francisco Javier Rumiche Ruiz  
ENCARGADO DE ALCALDIA